

# EL CONCISO.

N. 19.  
un real.

JUEVES 19 DE MARZO DE 1812.

*Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.*

## CORTES.

**D**ia 18. Se leyó un oficio de la Regencia avisando que en conformidad à lo resuelto por S. M. ha dispuesto: que el 19 se publique la Constitucion en esta ciudad en los 4 sitios mas públicos, plazuela de San Felipe, plaza de San Antonio, plaza de la cruz de la Verdad, y en frente de la Aduana, à cuyo efecto se ha erigido en cada uno de estos sitios un tablado en el qual se colocará un dosel y el retrato de Fernando 7.<sup>o</sup>; que este acto sea presidido por el gobernador de esta plaza, al que acompañaran dos ministros de esta Audiencia; y 4 regidores de esta ciudad y dos secretarios: que la publicacion se hará por el rey de armas mas antiguo de los 4, y concluida, regresará la comitiva à palacio à entregar la Constitucion con certificacion de haberse egecutado: y que se harán los honores de Magestad à la diputacion (de los 12 que han de entregar la Constitucion à la Regencia) la qual irá y vendrá en coche.

Se leyó la Constitucion por los Sres. Teran, y Navarrete leyendo el uno y confrontando el otro reciprocamente. = El Sr. Teran preguntò "es esta la Constitucion que las Cortes han sancionado?", se levantaron todos los diputados, y el Sr. secretario dixo: "está declarado que es esta."

El Sr. Presidente pronunció un hermoso discurso, dando el parabien à los representantes de la nacion española por ser llegado el dia tan deseado de poner con las firmas de todos los diputados (congregados de las 4 partes del globo) la última marca de sancion à la Constitucion Política, que ha à para siempre la felicidad de los españoles de años emiserios, y será el asombro de las otras naciones.

Hubo un aplauso universal y extraordinario. = El Sr.

Presidente advirtió que los diputados de ciudad ó junta de-  
bian expresar esta calidad , asi como los demas la provincia  
à que pertenecen. = Firmaron todos.

El Sr. Secretario Zorraquin leyò una certificacion de los  
Sres. diputados ausentes. = Segun anunció el Sr. Presidente  
han firmado la Constitucion 184 diputados , que son los  
que se hallan en Cadiz. = Salió la diputacion ( Conciso de  
ayer ) à llevar la Constitucion à la Regencia.

Se leyó un oficio de esta en que manifiesta que segun lo  
resuelto por S. M. se celebrará mañana la funcion de Iglesia  
en la del Carmen de esta Ciudad.

Sr. Presidente : nombró la Comision de 12 diputados que  
ha de recibir mañana á la Regencia. = Se leyó el decreto de  
las Cortes por el que se previene que segun el art. 181 de la  
Constitucion quedan excluidos de la sucesion á la Corona de  
las Españas el infante D. Francisco de Paula y su descenden-  
cia ; la ex Reyna de Etruria y la suya ; y la Princesa Maria  
Luisa ( *actual Esposa de Napoleon Bonaparte* ) hija del Em-  
perador de Austria Francisco 2.º , y la descendencia de  
ella ; en su consecuencia deberàn suceder à la Corona à  
falta del Sr. D. Fernando 7.º y del Sr. Infante D. Car-  
los y sus respectivas descendencias , la Señora Doña Car-  
lota Joaquina y la Señora Doña Maria Isabel , Infantas  
de las Españas.

Sr. Presidente : propuso , y se aprobó por aclamacion,  
que el dia de mañana 19 , se dè una gratificacion à las  
tropas de mar y tierra de este ejército ; y à las de los  
demas ejércitos y plazas se les dará igual gratificacion  
el dia en que se publique la Constitucion en las res-  
pectivas provincias ; que la Regencia gradúe la cantidad  
de esta gratificacion.

Se restituyó al Congreso la diputacion que fue à lle-  
var la Constitucion à la Regencia : el Sr. Obispo de Ma-  
llorca ( que llevaba la palabra ) manifestó habia quedado  
la Constitucion en poder de la Regencia ; que la habia  
recibido con la mayor emocion , y prometido estable-  
cerla , y hareria observar en toda esta vasta Monarquía ;  
congratuló á la comision de Constitucion por lo acerta-  
da que habia estado en sus trabajos ; y concluyó su

discurso con estas notables palabras: „Somos libres, so-<sup>3</sup>  
mos Españoles.“

El mas puro gozo, y la mas acendrada alegria se ma-  
nifestaba en los semblantes de los diputados y de los es-  
pectadores, quienes arrebatados al oír estas últimas pala-  
bras, entre los transportes del regocijo, aplaudian la  
grande obra del Congreso, gritando „Viva la Nacion,  
viva la Constitucion!“ = A las 5 se levantó la sesion pública

*Dia de S. José 19 de marzo de 1812.*

Amaneció por fin la hermosa aurora que tanto an-  
siábamos: el glorioso nombre de *Constitucion española* re-  
suena en las Cortes, y se difunde por todos los ambi-  
tos de las Españas. Hoy acaba la tiranía, que por tan-  
tos siglos con su cetro de hierro nos abrumó: hoy em-  
pieza la época fausta en que la justicia levanta sobre las  
ruinas del despotismo su trono liberal. Fuimos esclavos,  
somos libres: dominó el capricho, la razon recupera sus  
derechos. Gloríate, Español: reconoce tu dignidad, con-  
templa tu alteza, tu soberanía: la ley que tú dictaste  
protege à todos por igual. Ya los próceres y títulos,  
que sobreponiéndose à las demas clases, se desdeñaban  
baxar hasta ti su orgullosa vista, cayeron de la esfera  
donde la estúpida ignorancia los encumbró; sí, la estú-  
pida ignorancia los hizo semidioses, la tímida debilidad  
se prosternó à sus plantas, la arrastrada adulacion les  
dió incienso... ¡O vergüenza! ¡O abatimiento de la Espa-  
ña! Ellos hablaban, y sus dichos eran oráculos; ley ir-  
revocable sus insinuaciones; envidiable dicha qualquiera  
sonrisa de sus labios. Para ellos todo era privilegios, todo exên-  
ciones: la ley enmudeció à su presencia. Vasallage ¡o  
mengua! vasallage, genuflexiones admitieron... Se rasgó  
el velo de la ilusion, y apareció su pequeñez.

¡Noble agricultor, industrioso comerciante, honrado  
artesano, sencillo menestral! Si hasta aqui fuisteis tenidos  
en poca valia, por no decir en desprecio; desde ahora  
recuperais vuestros sagrados derechos de hombres libres,  
y la estimacion debida à vuestras loables profesiones. No  
temais, no, ser arrebatados por el torrente del podero-

4  
so, ni envueltos en la arbitrariedad de los que mandan: hay *Constitucion*. Todos semos hermanos, todos hijos de esta gran sociedad, todos españoles: hay *Constitucion*. Ya se respetan vuestras propiedades, vuestras labores se fomentan, se anima y protege vuestra industria, se castiga al opresor, se premia al mérito: hay *Constitucion*. Seguid, seguid en vuestras tareas, desplegad vuestro talento, vuestro genio; perfeccionad, inventad; ya no hay trabas, porque hay *Constitucion*. Educad à vuestros hijos para que sean vuestro consuelo, el esplendor y la defensa de la patria, el terror del tirano, la envidia de las naciones, y dignos de llamarse españoles, seguros con el poderoso patrocinio de la humana, benéfica y liberal *Constitucion*. Y pues ni las intrigas del sórdido tirano, ni los manejos de sus viles satélites han sido poderosos à impedir esta verdadera regeneracion de la España, felicitémonos y tributemos gracias al cielo en este dia plausible, en que la sabiduria y la justicia derrocaron los monstruos de la ignorancia, de la iniquidad y de la opresion.

*Londres 4 de marzo.* = Todo es tramoya y embrollo en las noticias: lo que un dia se afirma, al siguiente se contradice. Va pasando el tiempo, y Alexandro no se resuelve: el Sultan continua engañado por el Corso: el rey de Prusia tiene buenas intenciones, y pocas fuerzas; el emperador Francisco, y los príncipes alemanes son otras tantas ruedas que el tirano mueve à discrecion. Dinamarca no tiene ni aun voluntad. Suecia aparenta disposiciones contra la Francia; ¿pero no podria sospecharse que Bonaparte y Bernadotte preparan alguna nueva farsa?

### *CAPITANIA DEL PUERTO.*

Dia 18. Desde las 12 de ayer à las de hoy: han entrado: de Limerick berg. ing. *Tawell*; con Cebada. De Londres nav. id. *el Patriota español*; con mercancías. De Charlestown y Lisboa berg. amer. *Maria y Elvia*; con arroz. De Ayamonte faluc. de grra. español núm. 20 escolta 6 barcos cost. nac. que conducen 260 individuos entre tropa, reclutas, y presos, lana, recoba, y chacina.

*En la orden de la plaza se lee.* = El consejo de generales celebrado los días 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del pasado, presidido por el Excmo. Sr. duque del Parque Castrillo, para examinar la conducta del teniente general vizconde de Gante, durante el mando que tuvo en el condado de Niebla en los meses de febrero y marzo de 1810, ha declarado á este inocente y libre de todo cargo &c., y que pudiendo ser habido el religioso observante Fr. Manuel de Olabarria se le siga la causa por el tribunal competente, para que sufra el castigo debido á sus escandalosos excesos. S. A. ha aprobado esta sentencia, que se hará notoria en la orden general del ejército.

**IMPRESOS.**

*El Robespierre español núm. 27.* = Hace elogio de la plebe española, á quien se debe principalmente nuestra santa insurreccion, y los malos gobiernos no han podido demoralizar ni embrutecer. Contiene una satira contra los malos militares; una representacion á la Regencia de los oficiales de marina del apostadero de S. Carlos sobre el atraso en el percibo de sus haberes; concluyendo con una exclamacion patriótica contra los franceses. (Esto se debe llamar indice, y no extracto.)

*Gazeta de la Regencia del 17.* = El Sr. Espez Mina ha publicado con fecha de 14 de diciembre un edicto, (cuya substancia se halla en el Conciso del 15 del corriente pág. 2.) = Con motivo de la carta del principe regente de Inglaterra á su hermano el duque de Yoik, ha dirigido el Señor duque del Infantado una proclama á los españoles. (La carta y la proclama se insertaron á la letra en el Conciso del 17 del corriente.)

*Diario mercantil del 17.* = El Sr. C. propone que el dia en que se publique la Constitucion, se represente en el teatro la Sombra de Pelayo ó el dia feliz de España, como lo mas propio de las circunstancias. = Contiene ademas dos

cartas que finge escritas una por Berthier á Soult, y otra por este á aquel, sobre la toma de Cádiz; en las quales ámbos parecen ridiculos en su proyecto. (Si sudará el Redactor general para hacer estos extractos ....)

**NOTICIAS.** = *Gottemburgo 7 de febrero* = Se dice que los franceses han detenido en Dantzick diez ó doce buques suecos, y que su objeto es ocupar la costa de Prusia hasta Memel.

Bernadotte ha dado gracias, á nombre del rey, á todos los gobernadores por el celo con que han coadyuvado á reclutar para el ejército.

*Lóndres 22* = El rumor de haber llegado á esta un embajador sueco nació de hallarse aquí M. Rehausen, último encargado de negocios de Suecia, quien se decia volver á tomar dicho carácter: lo qual es falso. Lo único cierto es que M. Rehausen recibió por la última mala de Anholt cartas de importancia. Es indudable que Bernadotte desea estar bien con la Gran-Bretaña, persuadido de que es el medio de estarlo con el pueblo sueco. (*London Chronicle.*)

*Lisboa 2 de marzo.* = (Lo que dice aquí está publicado en la gaceta de gobierno en cuyo extracto debió ponerlo el Redactor.)

**Partes Telegráficas de la linea.** = *Dia 17.* Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos = La bateria de la Cabezuela y la de su derecha inmediata ban hecho fuego á esta plaza á las 2, 3 y media y 5 y media de la tarde de ayer; y hoy á las 7 y qto. y 10 y qto. de la mañana, contestándole Puntales, morteros de su espalda, obuseras de la Aguada y 1 bombardera inglesa = El castillo de Santa Catalina del Puerto tambien lo hizo ayer tarde á la babia, contestándole 2 bombarderas inglesas, habiendo caido una bomba de estas á las inmediaciones de un general enemigo, que con 4 lanceros, 42 oficiales de acompañamiento y unos 100 infantes salia de dicho castillo para el Puerto de Santa Maria lo que dió motivo á que se dispersasen = Han salido de babia 2 fragatas de guerra inglesas y varios transportes de dicha

7

nacion, y costaneros españoles = De Xerez al Puerto 130 acémilas cargadas; del Puerto á Santa Catalina 150 infantes; y del Puerto á Puerto-real 9 carros cubiertos, con paja y sacos, y 1 un general con sus edecanes.

*Artículo comunicado.*

El Sr. J. J. M. L. dice en contextacion á la carta inserta en el Redactor general (13 de este mes) que el autor de ella perjudica al Sr. Rubio en su opinion, y acrimina injustamente al Secretario del Consejo supremo de la Guerra, D. Jacinto Nicolas de Alonso, porque cumplió con su deber en el incidente que sobrevino al tiempo de poner fuera del castillo de Sta. Catalina á D. Narciso Rubio: que es cierto haber acordado dicho tribunal el dia 3 del corriente la ampliacion de cárcelera á Rubio á esta ciudad baxo fianza y con la mayor reserva hasta poner corriente lo que estimó indispensable para executar lo mandado: que el Sr. Alonso guardó el expediente en la secretaria, y que al dia inmediato, al entrar en el Consejo para preguntar que escribano habia de recibir la fianza de Rubio, se halló con una esquila de este, en que solicitaba saber ante quien habia de presentar el fiador que prevenia la providencia del tribunal. = La mayor responsabilidad en este negocio era del Sr. Alonso: no es creible que el recto tribunal revelase el secreto que habia ordenado: ¿quien pues le violó? A fin de averiguarlo, (y para sincerarse, no para constituirse delator de Rubio,) manifestó el citado Alonso la esquila al tribunal, quien acordó que, suspendiendose la libertad de Rubio, pasase un escribano de Cámara al castillo de Sta. Catalina y le tomase declaracion. Si el tribunal es justificado, si ordenó el sigilo y si obedeció el Sr. Alonso, ¿como es que el Sr. T. J. R. tacha de misterioso y de rutina miserable lo que mandó el Consejo?

Ridiculiza la declaracion del Sr. Rubio sobre como y quando habia sabido la Providencia del 3, por que asegura habersela dicho un desconocido: censura á los que todo componen á fuerza de declamaciones contra el mo-

do de enjuiciar, llamando rutina viciosa á lo que es celo en el cumplimiento de la respectiva obligación. ¿Que entenderá el Sr. T. J. R. por enjuiciar, rutina, sigilo misterioso?... Si lo entendiera, clamaria con mas propiedad por su total reforma. = Por último le encarga que otra vez no se meta á defensor sin haber antes estudiado el proceso: que gaste mas propiedad en la aplicación de sus doctrinas, y que interin no esté bien cerciorado de los hechos, no los critique, si es que sabe

## CALLE ANCHA.

Dicese que viene aquí el general Mahi. = Que los franceses han publicado por carteles en el Puerto y otras partes que Cádiz habia sufrido mucho por las bombas y granadas: que el palacio de la Regencia (la aduana) habia sido arruinado, y que era mucha la consternacion del vecindario. — Son horribles las noticias que se reciben de la escasez de viveres en esta parte de Andalucía, y del aumento de precio de los granos. = Habiendo la vela de L<sup>e</sup> Orient una escuadra francesa de 5 navios y 3 fragatas, cuyo destino se ignora: los cruceros ingleses han sido avisados para perseguirla.

TEATRO. = Hoy 19 = Sinfonia à grande orquesta. = Monólogo titulado *la Patria*, que executará la Sra. Torres, con intermedios de música y una decoracion de diferentes figuras alegóricas, cuya explicacion se dará impresa al público, concluyendo con un himno en loor de la Constitucion. = Oratorio sacro en 3 actos: *las profecias de Daniel*; decorado. Obertura patriótica, arreglada por D. Benito Perez; y se finalizará con una contradanza nueva alegórica (del Sr. León) en el templo de la Fama; completa iluminacion. = à las 7.

CADIZ:

En la Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño,  
calle Ancha.